

PLENO ORDINARIO DE 15 DE MARZO DE 2006

MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA

D^a. Eva Izquierdo Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón, en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

EXPONE:

El entorno del arroyo del Prado a su paso por el barrio de la Estación de Pozuelo se encuentra muy deteriorado, especialmente a su paso por la C/ Prado de Torrejón y la zona de Coca de la Piñera. La acumulación de basuras en el propio arroyo y en los alrededores, agravada por la falta de limpieza por parte de los servicios municipales, están produciendo malos olores y la aparición de ratas y mosquitos, lo que supone un problema de salud pública.

Así mismo, muchos elementos urbanos de la zona están deteriorados. Las aceras y el pavimento se encuentran en mal estado, la iluminación de algunos tramos es escasa y la barandilla de seguridad del arroyo está rota y no cumple su función, suponiendo un peligro real para los vecinos.

El deterioro de este espacio ha producido además una situación de inseguridad ciudadana que afecta sobre todo a los vecinos de la zona.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, eleva al Pleno Municipal la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. El Ayuntamiento de Pozuelo se compromete a limpiar y acondicionar, en el plazo más breve posible, el entorno del arroyo del Prado, dentro de sus competencias, realizando una limpieza de la zona, así como la reposición de los elementos urbanos y la mejora de la iluminación de las calles.
2. Así mismo, el Ayuntamiento realizará de forma periódica un mantenimiento preventivo de la zona, con el fin de que no vuelva a repetirse la situación de deterioro.

Pozuelo de Alarcón a 3 de marzo de 2006

Fdo. D^a. Eva Izquierdo Álvarez
Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Pozuelo de Alarcón